

1542

RESOLUCIÓN N° _____/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 09 MAYO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28292, de fecha 08 de Mayo de 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 12876114201, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 22 de Abril de 2017;
3. Ord. N° 77318299777, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de Abril de 2018, que indica domicilio vigente desde el 26 de Marzo de 2018, en Bandera N° 465 Of. 307;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:


1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTA ALICIA N° 2945
NOMBRE : COMPAÑIA FUTURO SPA
RUT. : 76.720.428-0
GIRO : COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
ROL S.I.I. : 4528-10
UNIDAD VECINAL : 19


2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
09/05/2018

1384192